

Gobierno Regional de Ica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2008

SEDE CENTRAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

ICA-PERU

- 2008 -

INDICE

PRESENTACION

DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

I. GENERALIDADES

1. VISION
2. MISION

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

4.1 3.00693 GESTION ADMINISTRATIVA

4.1.1 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

- OFICINA DE ADMINISTRACION DEL POTENCIAL HUMANO
- OFICINA DE CONTABILIDAD
- OFICINA DE TESORERIA
- OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

4.2 3.00010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN

4.2.1 PRESIDENCIA REGIONAL

4.2.2 GERENCIA GENERAL REGIONAL

4.2.3 SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

4.2.4 SECRETARIA GENERAL

- UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL
- UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

4.2.5 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN
- SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
- SUB GERENCIA DE OBRAS Y VIALIDAD
- OFICINA DE EQUIPO MECANICO

- 4.2.6 GERENCIA SUB REGIONAL PISCO
- 4.2.7 GERENCIA SUB REGIONAL CHINCHA
- 4.2.8 GERENCIA SUB REGIONAL PALPA
- 4.2.9 GERENCIA SUB REGIONAL NASCA
- ARCHIVO REGIONAL

4.3 3.00170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

- 4.3.1 OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA

4.4 3.02394 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- 4.4.1 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 - SUB GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO
 - SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
 - SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y CTI
 - SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 - SUB GERENCIA DE DEMARCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

4.5 3.00472 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

- 4.5.1 PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL

4.6 3.01091 PROMOCION Y DESARROLLO

- 4.6.1 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 - SUB GERENCIA DE GESTION EMPRESARIAL
 - SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIÓN
- 4.6.2 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 - SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL
 - SUB GERENCIA DE PROMOCION OCUPACIONAL
- 4.6.3 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
 - SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
 - SUB GERENCIA DE ECOLOGÍA Y DEFENSA CIVIL

4.7 3.00006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

4.7.1 OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

- OFICINA DE CONTROL DE GESTION
- OFICINA DE CONTROL FINANCIERO E INVERSIONES

4.8 3.00101 ALDEA INFANTIL

4.8.1 CUNA NIDO "SEÑOR DE LUREN"

4.9 3.00938 PAGO DE PENSIONES

4.9.1 OFICINA DE ADMINSTRACION DEL POTENCIAL HUMANO

V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

5.1 POR COMPONENTE

5.2 PROGRAMA DE INVERSIONES 2007

VI. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

VII. ANEXOS

PRESENTACION

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, ha elaborado y consolidado el documento “**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2008**” de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Directiva Regional N° 004-2005-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS, aprobado con la Resolución Ejecutiva N° 0746-2005-GORE-ICA/PR y a las Normatividades legales vigentes.

El Plan Operativo Institucional es un Documento de Gestión Institucional, que permite articular, coordinar y evaluar las actividades de los diferentes Órganos y Dependencias de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión y la optimización en la utilización de los recursos disponibles, haciendo así factible con la mayor eficiencia posible el logro de los objetivos propuestos y las metas institucionales establecidas.

El Plan considera dentro de su estructura, la misión y visión, diagnóstico situacional, identificación de problemas, objetivos generales y específicos, la programación de actividades a nivel de Órganos y Dependencias, el programa de inversión, el presupuesto aprobado para el presente ejercicio y el Organigrama; documento que debe ser estructural; evaluado permanentemente, con la finalidad de establecer el grado de avance, seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades programadas de acuerdo a la ejecución presupuestal vigente.

DENOMINACIÓN :

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - SEDE

NATURALEZA:

El Gobierno Regional de Ica emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

FINES:

El Gobierno Regional de Ica tiene por finalidad, fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

I. GENERALIDADES

1. MISION

El Gobierno Regional de Ica tiene por **Misión**, organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región con participación activa de sus trabajadores y sociedad civil.

2. VISION

Ser un ente de conducción del desarrollo integral y sostenido; basado en la planificación concertada y participativa traducida en planes, programas y proyectos; tendientes a generar mecanismos de mejoramiento de la calidad de vida de la población, armonizando el desarrollo económico con la dinámica demográfica, el desarrollo social, equitativo y la conservación de los recursos nacionales y el medio ambiente, orientados hacia el ejercicio pleno de los derechos de la persona e igualdad de oportunidades.

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Gobierno Regional de Ica, está conformado por órganos internos desconcentrados y descentralizados; en esta oportunidad el diagnóstico realizado comprende la gestión realizada al interior de los Órganos de la Sede Central y Órganos Desconcentrados a excepción de las Direcciones Regionales Sectoriales; teniendo como Órgano de Gobierno a la Presidencia Regional consecuentemente por Ley a la Secretaría del Consejo Regional; como **Órgano de Dirección** a la Gerencia General Regional que integra a la Secretaría General y a la Oficina de Ejecutoría Coactiva Regional; como **Órgano de Control** a la Oficina Regional de Control Institucional y sus dependencias, Control de Gestión Administrativa y Control Financiero e Inversiones; como **Órgano de Defensa Judicial** a la Procuraduría Pública Regional; como **Órgano de Asesoramiento** a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; como **Órgano de Apoyo** a la Oficina Regional de Administración y sus dependencias, Administración del Potencial Humano, Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento y Patrimonio; como **Órgano de Línea** a las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Infraestructura y sus dependencias, Sub Gerencias de Estudios, Obras y Vialidad, Supervisión y Liquidación y la Oficina de Servicio y Equipo Mecánico; Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y sus dependencias, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Ecología y Defensa Civil; y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y sus Sub Gerencias, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Presupuesto, Programación de Inversiones y CTI y Desarrollo Sistémico; y como **Órganos Desconcentrados** a las Gerencias Sub Regionales de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca, Archivo Regional y la Cuna Nido “Señor de Luren”.

El análisis realizado ha permitido conocer los aspectos favorables con que cuenta la Institución y las limitaciones y debilidades que existen a su interior; dentro de este marco tenemos los siguientes:

- **RECURSOS HUMANOS:**

El Gobierno Regional de Ica, cuenta con un total de 279 empleados públicos, entre funcionarios públicos, empleados de confianza, directivos y servidores (Nombrados, Contratados: servicios personales, Suplencia, Servicios No Personales y Consultaría); desagregados de la siguiente manera:

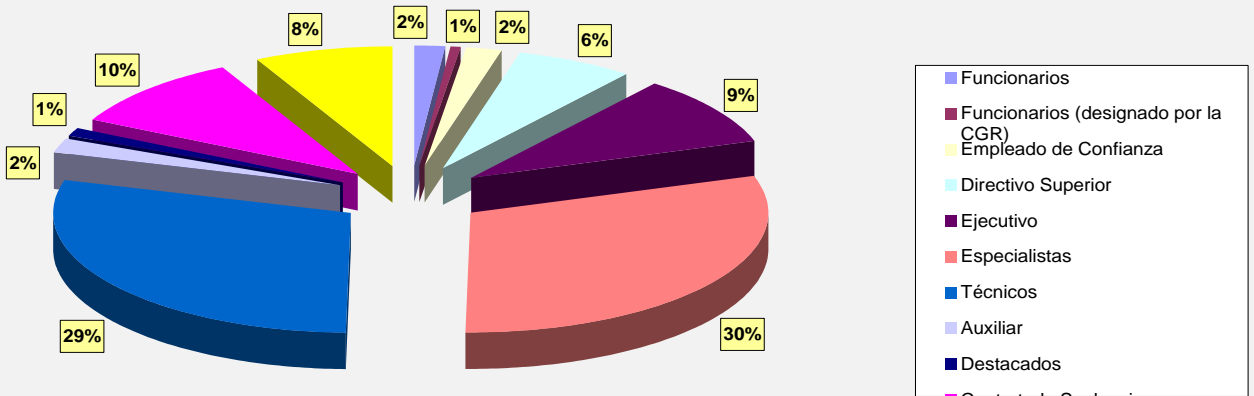
- **Personal pago por Planillas:**

DESCRIPCION	CANTIDAD
Funcionarios	03
Funcionarios (designado por la CGR)	01
Empleado de Confianza	03
Directivo Superior	11
Ejecutivo	16
Especialistas	52
Técnicos	50
Auxiliar	03
Destacados	02
Contratado Suplencia	17
Contratado Serv. Personales	13
TOTAL	171

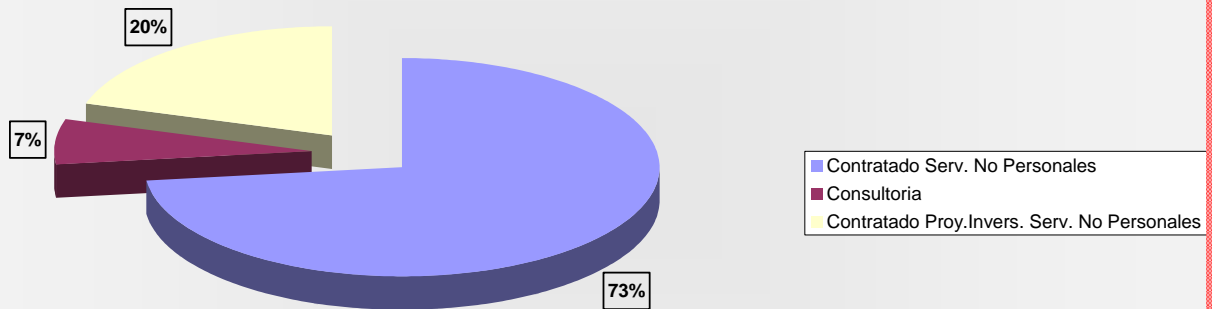
- **Personal contratado por servicios**

DESCRIPCION	CANTIDAD
Contratado Serv. No Personales	76
Consultoria	08
Contratado Proy.Invers. Serv. No Personales	24
TOTAL	108

RECURSOS HUMANOS (Personal pago por planillas)



RECURSOS HUMANOS (Personal Contratado por Servicios)



- **RECURSOS LOGISTICOS:**

El Gobierno Regional de Ica, cuenta con un sistema de comunicaciones relativamente adecuada, con una central telefónica integrada por 46 anexos, 04 líneas telefónicas directas manejadas a través de planes de control, 14 líneas con salidas directas, asimismo cuenta con 39 telefonía móvil (celulares – sistema RPM) y 02 radios troncalizados (telefonía celular – NEXTEL), además cuenta con nueve (09) líneas en los locales donde funciona: la Cuna Nido “Señor de Luren”, la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico, Almacén Central, Procuraduría Pública Regional, Oficina de Enlace Lima y las cuatro (4) Gerencias Sub Regionales de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa.

Los procesos de selección, aprobados en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones tanto para Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Directa y Selectivas para ejecución de Obras, consultarías y proveedores de bienes y servicios se realizan a través de Comités Especiales conformados de acuerdo a la Ley N° 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Proceso de Adquisiciones, se desarrolla a través de procesos de selección previo a requerimientos de cada Unidad Orgánica de la Sede Central del GORE-ICA; asimismo estas son informada a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

El abastecimiento de los materiales para cada oficina se obtiene a través de los procesos de selección, los cuales son distribuidos por el Área de Almacén, tomando como base las necesidades de cada oficina.

Para el servicio de transporte, en general se cuenta con 13 unidades vehiculares operativas, distribuidas de la siguiente manera:

- 06 en la Sede Central, para la atención de las diferentes Unidades Orgánicas de la Sede Central
- 01 unidad móvil en el Almacén Central para el apoyo de la distribución de los bienes adquiridos.
- 01 en la Cuna Nido “Señor de Luren”
- 01 en la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico.
- 01 en la Gerencia Sub Regional Pisco
- 01 en la Gerencia Sub Regional Palpa
- 01 en la Gerencia Sub Regional Nasca
- 01 en la Gerencia Sub Regional Chincha

En lo referente a los bienes muebles e inmuebles que posee el Gobierno Regional de Ica, se manejan a través de inventarios y registros, teniendo lo siguiente:

- El inventario del Patrimonio Institucional (bienes, muebles, inmuebles, terrenos, etc)
 - Los inventarios físicos de Bienes Muebles se actualiza en el mes de Diciembre a Marzo de cada año.
 - Inventario de Bienes de Almacén el cual se actualiza cada año del mes de diciembre a marzo, ese actualiza en el mes de diciembre a marzo de cada año; realizando esta actividad en los Almacenes de la Sede Central, Cuna Jardín “Señor de Luren” y Gerencias Sub Regionales.

El Registro de la propiedad de Terrenos y Edificios (Margesi) se encuentra actualizado en un 80% hasta el 31 de diciembre del 2007; de total de predios, estas se encuentran saneados técnico-legal en un 50% teniendo en cuenta que se han incorporado nueve (09) nuevos lotes de terrenos ubicados en el Parque Industrial; asimismo se tendrá que realizar rectificación de áreas de terrenos de propiedad de Gobierno Regional de Ica, la diferencia se encuentra en proceso de saneamiento, se debe precisar que en la actualidad no se

cuenta con personal especializado para realizar el trabajo de saneamiento técnico-legal lo que ocasiona atrasos en el avance.

Para realizar los Inventarios de Bienes cada año se conforma una Comisión Especial de Inventario, su actualización se realiza a través de un software a medida, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

El Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, mediante Decreto Supremo N° 064-2006-EF, deja sin efecto la conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones.

Comité de Gestión Patrimonial, se encuentra incompleta por los cambios constantes de sus miembros titulares; solo se cuenta con 02 miembros.

El servicio de fotocopia se realiza a través de la contratación de una fotocopidora particular: toda vez que las fotocopadoras propias se encuentran en mal estado (malogradas)

Los servicios de portería, vigilancia y limpieza se realizan a través de turnos, dándose en muchos casos con un mínimo de personal contratado, siendo un total de 13 personas.

- **INFRAESTRUCTURA:**

El Gobierno Regional de Ica, para el funcionamiento de su aparato administrativo cuenta con cinco locales institucionales de su propiedad distribuidos de la siguiente manera:

- Local Principal de la Sede Central: Av. Cutervo N° 920.
- Local en la Av. Grau N° 148 – Ica, donde funciona la Procuraduría Pública Regional.
- Un local ubicado en la Prolongación Arenales s/n Urb. San Joaquín, donde funciona la Cuna Nido “Señor de Luren”.
- Un local ubicado en la calle Chota N° 137, donde funciona la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico, Archivo Central y la Unidad de Almacén, se observa que su estado de conservación actual es deficiente, habiendo sido declarado por Defensa Civil

como inhabitable; los ambientes y talleres son inadecuados, no existe seguridad en el perímetro, debido a que las paredes se encuentran a una altura no apropiada; así mismo los ambientes para el archivo central y la unidad de almacén no son apropiados ya que el área física no abastece para el almacenamiento de los bienes, muchos de los cuales se encuentran en la intemperie, tales como los materiales de construcción, ocasionando dificultad para la custodia de los bienes, por tal motivo resulta necesario adecuar un número mayor de ambientes y reforzar el perímetro con la instalación de cercos eléctricos para una mayor seguridad.

- Un local ubicado en la calle 10 de la Urbanización Manuel Barrio Nuevo, de material noble y de dos pisos con ambientes adecuados en la provincia de Pisco, donde funciona la Gerencia Sub Regional de Pisco.
- Un local ubicado en la calle Francisco Piccone 2º cuadra – Urbanización San Agustín, en donde funciona la Gerencia Sub Regional de Palpa.
- La Gerencia Sub Regional de Chincha, funciona en un local que pertenece a la Unidad de Salud de Chincha, ubicado en la calle Pedro Moreno N° 299.
- La Gerencia Sub Regional de Nasca funciona en un local del Ex Banco Agrario, ocupando, una parte del tercer piso, ubicado en la Av. Grau N° 300.

- **EQUIPAMIENTO**

Actualmente el Gobierno Regional de Ica Sede Central, cuenta con equipos informáticos adecuados, comprendidos en 191 computadoras, 66 impresoras (láser, matriz de punto y de inyección), 06 Scanner, 62 Lectoras de CD, 87 grabadoras de CD, 04 servidores, 01 Plotter y 191 Antivirus; operan a través de una Red Local, la interconexión e integración corresponde en todos los ambientes del local de la Av. Cutervo N° 920, así mismo, la conexión con Internet es puntual, teniendo 93 equipos con este servicio y se tiene 14 Licencias del Sistema Operativo Window XP, asimismo se

cuenta con 04 cámaras digitales, 02 proyectores, 01 Central Telefónicas, 01 Marcador Digital, 10 UPS

INVENTARIO INFORMÁTICO 2007 – CUADRO RESUMEN

PROCESADORES					
PENTIUM				OT	TOTAL
I	II	III	IV		
11	14	57	107	2	191

DESCRIPCION POR DEPENDENCIAS	PC
Archivo Regional	1
Agencia de Fomento de la Inversión Pública	2
Consejo Regional	4
Gerencia General Regional	4
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	5
Gerencia Regional de Desarrollo Social	7
Gerencia Regional de Infraestructura	26
Gerencia Regional de Planeamiento	29
Gerencia Regional de Recurso Natural	5
Gerencia Sub-Regional Chincha	8
Gerencia Sub-Regional Nasca	6
Gerencia Sub-Regional Palpa	6
Gerencia Sub-Regional Pisco	6
Oficina Regional de Administración	44
Oficina Regional de Asesoría Jurídica	8
Oficina Regional de Control Institucional	7
Procuraduría Pública Regional	6
Presidencia Regional	5
Secretaria General	12
TOTAL EQUIPOS	191

LECTORAS DE CD			
LG	CREAT	OT	TOTAL
2	60	0	62

GRABADORAS DE CD			
LG	CREAT	OT	TOTAL
79	8	0	87

IMPRESORAS					
EP	HP	CAN	LEN	OT	TOTAL
30	17	1	1	6	55

TIPO DE IMPRESORAS					
MAT	INY	LAS	PLOT	OT	TOTAL
28	27	11	1		67

ANTIVIRUS			
HAC	PER	OT	TOTAL
0	15	176	191

SERVIDORES			
SIAF	WEB	OT	TOTAL
2	1	1	4

OTROS EQUIPOS	TOTAL
CAMARAS DIGITALES	4
SCANNERS	6
PROYECTOR	2
CENTRAL TELEFONICA	1
MARCADOR DIGITAL	1
UPS	10

Si bien es cierto, este total de Equipo no es suficiente, al menos permite que cada profesional especialista que desempeña funciones técnicas opere una computadora, sirviendo así mismo de apoyo al

personal técnico para el procesamiento de la documentación administrativa.

Se cuenta con software a medida, en Comprobantes de Pago, Trámite Documentario, Planillas é Inventarios y con aplicativos proporcionados por Instituciones como el Presupuestario, el SIAF, SEACE y el SBN; en general, se requiere de un mayor número de Software a medida para agilizar los trámites de los actos de administración, siendo necesario capacitar a los Especialistas en Informática que tenemos ó adquirir estos softwares.

Para preveer situaciones de emergencia informática se tiene un Plan de Contingencia y Seguridad de la información para el Gobierno Regional de Ica.

El sistema de información a nivel externo se maneja a través del Portal Regional, instrumento que permite a todos los usuarios tener información oficializada y actualizada del GORE-ICA., cabe indicar que el Portal de Transparencia se ha reestructurado a mediados del año 2007

En la actualidad se esta culminando el desarrollo de 02 Software a Medida, 01 Software de Tramite Documentario – Interno, 01 Software de Almacén, los mismos que se encuentran en la fase final de instalación y supervisión

- **RECURSOS FINANCIEROS:**

El Gobierno Regional de Ica, cuenta con los recursos financieros provenientes del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Canon y Sobre Canon, Recursos Directamente Recaudados; también puede darse la Fuente de Donaciones y Transferencias con Crédito Suplementario.

Se cuenta con 14 Unidades Ejecutoras, siendo las siguientes:

Nº.	Unidad Ejecutora
001	Sede Central
002	PETACC
100	Agricultura Ica
200	Transportes Ica
300	Educación Ica
301	Educación Chincha - Pisco
302	Educación Palpa - Nasca
400	Salud Ica
401	Hospital San José de Chincha
402	Salud Palpa - Nasca
403	Hospital Regional Ica
404	Hosp.san Juan de Dios de Pisco
405	Hospital Santa María del Socorro
406	Red Salud Ica

**CUADRO DE RECURSOS FINANCIEROS A NIVEL DE UNIDADES
EJECUTORAS Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
	R.0.	CANON SC	R.D.R.	TOTAL
001 SEDE CENTRAL	51.942.725	854.374	19.528.998	72.326.097
5,0	11.726.248	771.760	-	12.498.008
6,0	40.216.477	82.614	19.528.998	59.828.089
002 PETACC	3.995.000	165.565	-	4.160.565
5,0	-	-	-	-
6,0	3.995.000	165.565	-	4.160.565
100 AGRICULTURA	7.345.572	800.000	-	8.145.572
5,0	7.315.572	776.000	-	8.091.572
6,0	30.000	24.000	-	54.000
200 TRANSPORTES	3.323.183	690.434	-	4.013.617
5,0	3.293.183	690.434	-	3.983.617
6,0	30.000	-	-	30.000
300 EDUCACION	114.614.048	232.095	-	114.846.143
5,0	114.584.048	140.695	-	114.724.743
6,0	30.000	91.400	-	121.400
301 EDUCACION CHIN-PISCO	93.844.123	330.000	-	94.174.123
5,0	93.814.123	213.000	-	94.027.123
6,0	30.000	117.000	-	147.000
302 EDUCACION PAL-NASCA	30.805.471	23.923	-	30.829.394
5,0	30.775.471	-	-	30.775.471
6,0	30.000	23.923	-	53.923
400 SALUD ICA	13.643.672	2.900.273	-	16.543.945
5,0	13.613.672	2.860.273	-	16.473.945
6,0	30.000	40.000	-	70.000
401 HOSP.SAN JOSE	12.964.297	2.168.892	-	15.133.189
5,0	12.934.297	2.106.892	-	15.041.189
6,0	30.000	62.000	-	92.000
402 SALUD PALPA-NASCA	8.239.617	1.200.000	-	9.439.617
5,0	8.209.617	1.118.000	-	9.327.617
6,0	30.000	82.000	-	112.000
403 HOSPITAL REGIONAL ICA	17.726.008	2.916.712	-	20.642.720
5,0	17.696.008	2.726.712	-	20.422.720
6,0	30.000	190.000	-	220.000
404 HOSP.SAN JUAN DE DIOS	9.471.602	1.231.200	-	10.702.802
5,0	9.441.602	1.171.200	-	10.612.802
6,0	30.000	60.000	-	90.000
405 HOSPITAL SOCORRO	8.643.640	998.280	-	9.641.920
5,0	8.613.640	956.280	-	9.569.920
6,0	30.000	42.000	-	72.000
406 RED DE SALUD ICA	8.578.443	235.566	-	8.814.009
5,0	8.548.443	235.566	-	8.784.009
6,0	30.000	-	-	30.000

PROBLEMAS PRIORIZADOS

1. Inadecuada ubicación y racionalización del recurso humano.
2. Escasos cuadros de profesionales y técnicos especializados para elaborar y evaluar proyectos de inversión.
3. Limitado conocimiento en gestión pública, modernización del Estado y Sistema Nacional de Inversión Pública.
4. Falta de implementación con recursos humanos y logísticos al Archivo Regional, Sub Gerencia de Demarcación y Administración Territorial, Unidades Formuladoras de Proyectos de Inversión y las dependencias de las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
5. Escasa formación de capacidades a nivel de formuladoras y de consultores independientes.
6. Material bibliográfico limitado.
7. Existencia de un elevado volumen de documentos por falta de depuración.
8. Atención limitada de recursos logísticos (material de oficina y apoyo de movilidad).
9. No se cuenta con personal especializado para que continúe con el saneamiento de los terrenos y edificios pertenecientes al margesí del Gobierno Regional de Ica.
10. Ausencia de programas de desarrollo del potencial humano.
11. Clima de trabajo rutinario y obligado, prevaleciendo el egoísmo y la falta de identificación e interés.
12. Mala distribución y reducido espacio físico del ambiente de dos plantas del nuevo local ubicado en la Av. Cutervo N° 920.
13. Falta de infraestructura para el funcionamiento del Archivo Regional y las Gerencias Sub Regionales de Chincha y Nasca.
14. Inseguridad en el perímetro de la infraestructura de la calle Chota N° 137, así mismo ambientes y talleres inadecuados
15. Área física inadecuada para el funcionamiento de la Unidad de Almacén, ocasionando dificultad para la custodia de los bienes.

16. Inadecuado espacio para la conservación y custodia de la documentación de Archivo Central. Los software que se manejan son ilegales, no cuentan con licencia.
17. Limitados recursos presupuestales para atender las necesidades básicas institucionales; así como para habilitar cargos y cubrir plazas.
18. Falta de identificación de fuentes cooperantes para captar ingresos propios.
19. Falta de sinceramiento legal de los activos fijos.
20. Ausencia de metodologías adecuadas para los procesos de planificación concertada y presupuesto participativo.
21. Ausencia de producción y productividad de calidad, lo que ocasiona bajos resultados de desempeño institucional.
22. Escasez de oportunidades de inversión, tendientes al desarrollo regional.

III. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO:

OBJETIVOS GENERALES

1. Desarrollar actividades para la adecuada gestión de los recursos humanos, logísticos y financieros a nivel Institucional; en concordancia con el Plan de Desarrollo garantizando la gestión y el desarrollo de las Provincias.
2. Organizar y conducir la gestión pública regional, en el marco de los planes, programas y políticas nacionales, regionales, sectoriales y locales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los habitantes.
3. Supervisar, monitorear, evaluar e implementar mecanismos apropiados para una adecuada gestión institucional.
4. Promover las inversiones públicas y privadas en el ámbito regional.
5. Lograr el desarrollo de la infraestructura regional.
6. Desarrollar programas y planes económicos para el desarrollo regional.
7. Lograr la participación de la población organizada en los procesos de desarrollo de la región, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, orientada a la igualdad de oportunidades, y la integración y la competitividad Regional.
8. Promover el desarrollo de las actividades Agrarias, Pesqueras, Industria, Minería, Hidrocarburos, Energía, Turismo, Comercio Exterior y Artesanía, en forma competitiva, eficiente y sostenible.
9. Promover una mayor participación de la población organizada que los involucre en la búsqueda de igualdad de oportunidades.
10. Asegurar una educación básica que articule los niveles inicial, primaria, secundaria y superior que integre la cultura, ciencia, tecnología, medio ambiente y recreación.
11. Propiciar el acceso de la población a los servicios de salud integral de calidad, articulando la prevención, protección, recuperación, rehabilitación y preservar la salud ambiental en la región.

- 12.** Establecer el desarrollo integral sostenible promoviendo la participación de las Entidades públicas y privadas, garantizando el ejercicio sobre el desarrollo de prevención de desastres y la articulación y conservación sobre recursos naturales renovables, de acuerdo a los recursos disponibles y las capacidades con que se cuenta.
- 13.** Mitigar la desertificación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente y forjar una cultura de prevención en defensa civil.
- 14.** Brindar asesoramiento jurídico legal a los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica.
- 15.** Desarrollar las actividades de planeamiento, presupuesto, tributación, racionalización, estadística e informática, programación e inversiones y cooperación técnica internacional, demarcación y organización territorial, ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos, en el marco de lo establecido en las normatividades legales, buscando su armonía y sincronización.
- 16.** Desarrollar funciones de planeamiento estratégico, orientados a contar con los instrumentos de planificación que permitan visualizar al Pliego del GORE ICA; las necesidades y problemas, identificar sus potencialidades y priorizar sus acciones para el desarrollo.
- 17.** Proponer la organización de territorio del Departamento de Ica, mediante estudios de definición y delimitación de las circunscripciones político y administrativo.
- 18.** Aplicar los mecanismos técnicos necesarios para la administración, adjudicación, saneamiento, adquisición y enajenación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad Municipal.
- 19.** Lograr un equilibrio de los ingresos y gastos a nivel de Pliego de acuerdo al Presupuesto emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- 20.** Diseñar la organización, adecuándola a sus necesidades, a fin de garantizar una gestión eficiente y eficaz; así mismo, desarrollar acciones de estadística e informática.

21. Garantizar que los estudios de inversión sean de impacto y se enmarquen dentro de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.
22. Representar y defender los derechos e intereses del Gobierno Regional ante los Órganos Jurisdiccionales.
23. Controlar la gestión administrativa, financiera y del cumplimiento de metas y objetivos en los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional Ica, para salvaguardar el buen uso de los recursos del Estado.
24. Amparar y proteger a la niñez mas necesitada del ámbito provincial de Ica.
25. Garantizar oportunamente el pago de las pensiones del personal cesante y jubilado y otros beneficios a que tienen derecho.
26. Asegurar la conservación del patrimonio documental de la Región Ica, y optimizar los servicios archivísticos mediante la modernización de los procesos técnicos.
27. Implementar y fortalecer el Archivo Regional de Ica, como órgano rector Regional y de los Archivos Públicos, mejorando su funcionamiento.
28. Gestionar la Cooperación Técnica Internacional, a fin de lograr apoyo para el Archivo Regional de Ica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Conducir las actividades técnicas administrativas en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado y optimizar la gestión y el desarrollo institucional en el marco de las normas de Transparencia.
2. Brindar una atención adecuada de bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades de los diversos órganos y dependencias del GORE ICA, para el logro de sus objetivos y metas.
3. Administrar el sistema financiero contable.
4. Potenciar la aplicación de los procesos técnicos de Personal.
5. Revitalizar y renovar una cultura organizacional

6. Ejecutar los recursos financieros, informando oportunamente de la disponibilidad de los fondos y cumplir con los respectivos pagos.
7. Establecer e implementar las políticas regionales.
8. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Regional Directivo, Consejo de Coordinación y del Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.
9. Conducir y supervisar y evaluar las actividades técnicas administrativas de los Órganos y Dependencias que conforman el Gobierno Regional de Ica.
10. Proponer a la Presidencia Regional los planes, programas y proyectos de competencia regional conducentes a lograr una gestión eficiente.
11. Brindar apoyo técnico administrativo al Consejo Regional y a los Consejeros conformantes de Pleno, a fin de que ejerzan su función normativa y fiscalizadora.
12. Administrar y controlar la documentación institucional, así como velar por la imagen del Gobierno Regional de Ica.
13. Ejecutar las inversiones públicas en el ámbito provincial y regional.
14. Ejecutar las acciones de supervisión, liquidación, evaluación y transferencias de obras, proyectos y estudios.
15. Ejecutar las obras y proyectos de inversión de la provincia de Ica, considerados en el Programa de Inversión Pública.
16. Formular y proponer estudios de inversión de impacto socio-económico.
17. Conformación de Alianzas Estratégicas entre el Empresariado, Gremios y Gobierno Regional a través del Plan de Competitividad Regional.
18. Desarrollar acciones y planes de competencia regional.
19. Fortalecer y organizar los gremios de los Agricultores de Exportadores, Pesqueros y Mineros así como Empresarios Turísticos.
20. Fortalecimiento de las cadenas productivas y generación de Valor Agregado.

- 21.** Mejora nutricional y fomento al consumo de productos hidrobiológicos.
- 22.** Elaboración de programas y proyectos de desarrollo económico.
- 23.** Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.
- 24.** Promover y diseñar mecanismos de coordinación para contrarrestar las enfermedades.
- 25.** Impulsar la participación de las Micros y Pequeñas Empresas, generando empleo e ingresos sostenibles.
- 26.** Impulsar el acceso de la familia de bajos recursos, a los programas de viviendas subsidiadas.
- 27.** Programa de seguimiento en el manejo racional de los recursos naturales, área de conservación regional y mitigar la desertificación.
- 28.** Programas de políticas ambientales regionales, con el objeto de guiar la gestión de la calidad ambiental.
- 29.** Programa de establecimiento de centros pilotos de educación ambiental en las Instituciones educativas.
- 30.** Conservación de la ecología y ante acciones que la alteren.
- 31.** Prevención y atención de la población damnificada frente a los desastres naturales y antrópicos.
- 32.** Capacitación en prevención de defensa civil a la población organizada.
- 33.** Cumplir y hacer cumplir la normatividad nacional y regional.
- 34.** Orientar y asesorar en los aspectos legales y jurídicos a los órganos y dependencias del Gobierno Regional de Ica.
- 35.** Conducir las actividades de planeamiento, presupuesto, programación e inversiones y CTI, racionalización, estadística, informática, demarcación, organización y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos.
- 36.** Proponer los aspectos estratégicos prioritarios orientados al desarrollo sostenible del Departamento de Ica, al mediano y/o largo plazo, mediante la elaboración y/o actualización de planes estratégicos de desarrollo debidamente concertados.
- 37.** Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades considerados en el Plan de Desarrollo

Concertado, el Plan Estratégico Institucional y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales en el marco de un proceso de Presupuesto Participativo.

- 38.**Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas.
- 39.**Determinar los resultados de la gestión y medir el desempeño institucional y sectorial, sobre la base de los objetivos y metas previstas, en el Plan Estratégico Institucional y los Planes Estratégicos Sectoriales y Multianuales.
- 40.**Desarrollar acciones técnicas de Demarcación y Organización Territorial.
- 41.**Desarrollar acciones técnicas de Administración y Adjudicación de Terrenos.
- 42.**Cumplir con las actividades y/ó proyectos de acuerdo a los objetivos institucionales determinados para el Año Fiscal aprobados en la Ley Anual de Presupuesto; así como con las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- 43.**Conducir las actividades técnicas del Sistema de Racionalización.
- 44.**Desarrollar las actividades del Sistema Estadístico é Informático.
- 45.**Contar con Proyectos de Inversión Pública de impacto regional.
- 46.**Buscar que la inversión pública se oriente a la población de extrema pobreza.
- 47.**Buscar oportunidades de Inversión para la Cooperación Técnica Internacional.
- 48.**Representar y defender los derechos é intereses del Gobierno Regional de Ica.
- 49.**Prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional.
- 50.**Mantener actualizado la base de datos de los procesos y de la jurisprudencia generada a nivel regional y nacional.
- 51.**Programar y ejecutar las acciones de supervisión y control interno en el Gobierno Regional de Ica.
- 52.**Brindar una adecuada estimulación temprana, así como los servicios de salud, alimentación y formación emocional a los niños de la Cuna Nido “Señor de Luren”.
- 53.**Cumplir con el pago de las pensiones del personal cesante.

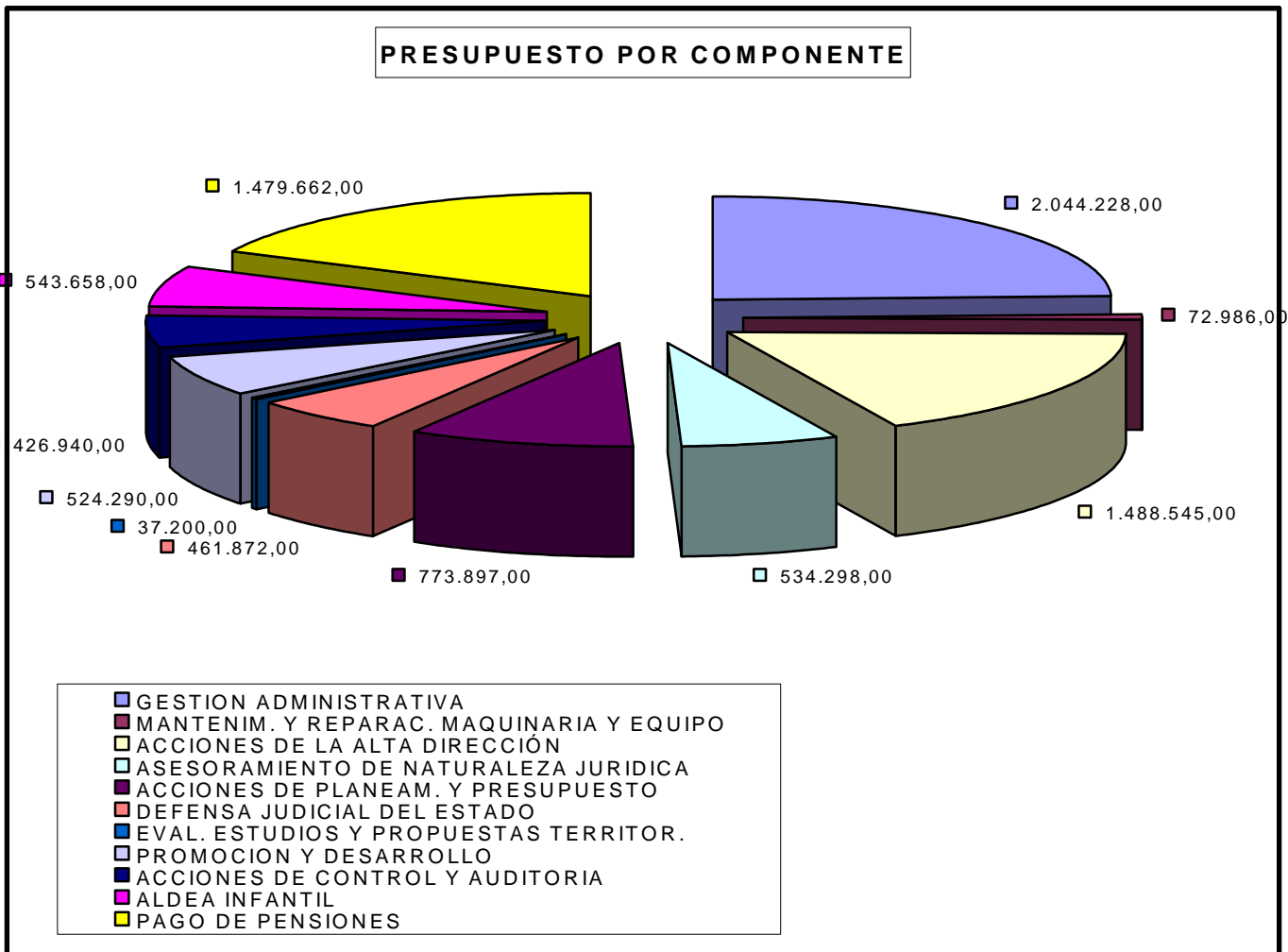
54. Realizar un estudio sobre la realidad archivística regional a fin de elaborar su diagnóstico e implementar el archivo regional y los archivos sectoriales.
55. Procurar la infraestructura física que garantice la seguridad y la conservación de los documentos.
56. Acopiar los documentos públicos pertenecientes al Patrimonio Documental de la Región.
57. Difundir los conocimientos sobre materia archivística mediante la capacitación del personal secretarial y de archivo.
58. Lograr la Cooperación Técnica Internacional a favor de la implementación del Archivo Regional.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

En base a los objetivos específicos identificados en el Formato N° 01, se han elaborado las actividades operativas que desarrollarán los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica en el ejercicio 2008, las cuales se visualizan en el Formato N° 02; así mismo se ha considerado el Programa de Inversión del 2008, el cual se detalla en el Formato N° 02- A.

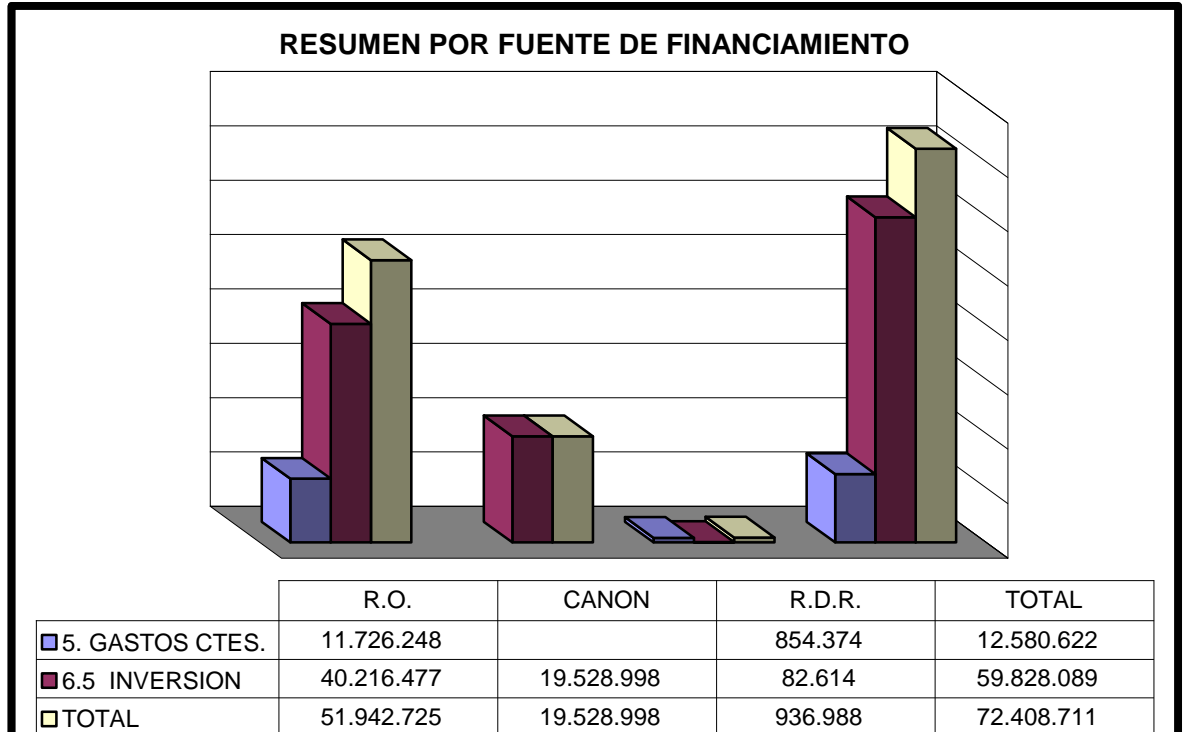
V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
5.1. POR COMPONENTE

COMPONENTES	P I M
3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA	2'044.228.00
3.000842 MANTENIM. Y REPARAC. MAQUINARIA Y EQUIPO	72,986.00
3.000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN	1'488,545.00
3.000170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	534,298.00
3.002394 ACCIONES DE PLANEAM. Y PRESUPUESTO	773,897.00
3.000472 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	461,872.00
1.000643 EVAL. ESTUDIOS Y PROPUESTAS TERRITOR.	37,200.00
3.001091 PROMOCION Y DESARROLLO	524,290.00
3.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	426,940.00
3.000101 ALDEA INFANTIL	543,658.00
3.000938 PAGO DE PENSIONES	1'479,662.00
TOTAL S/.	8'387,576.00



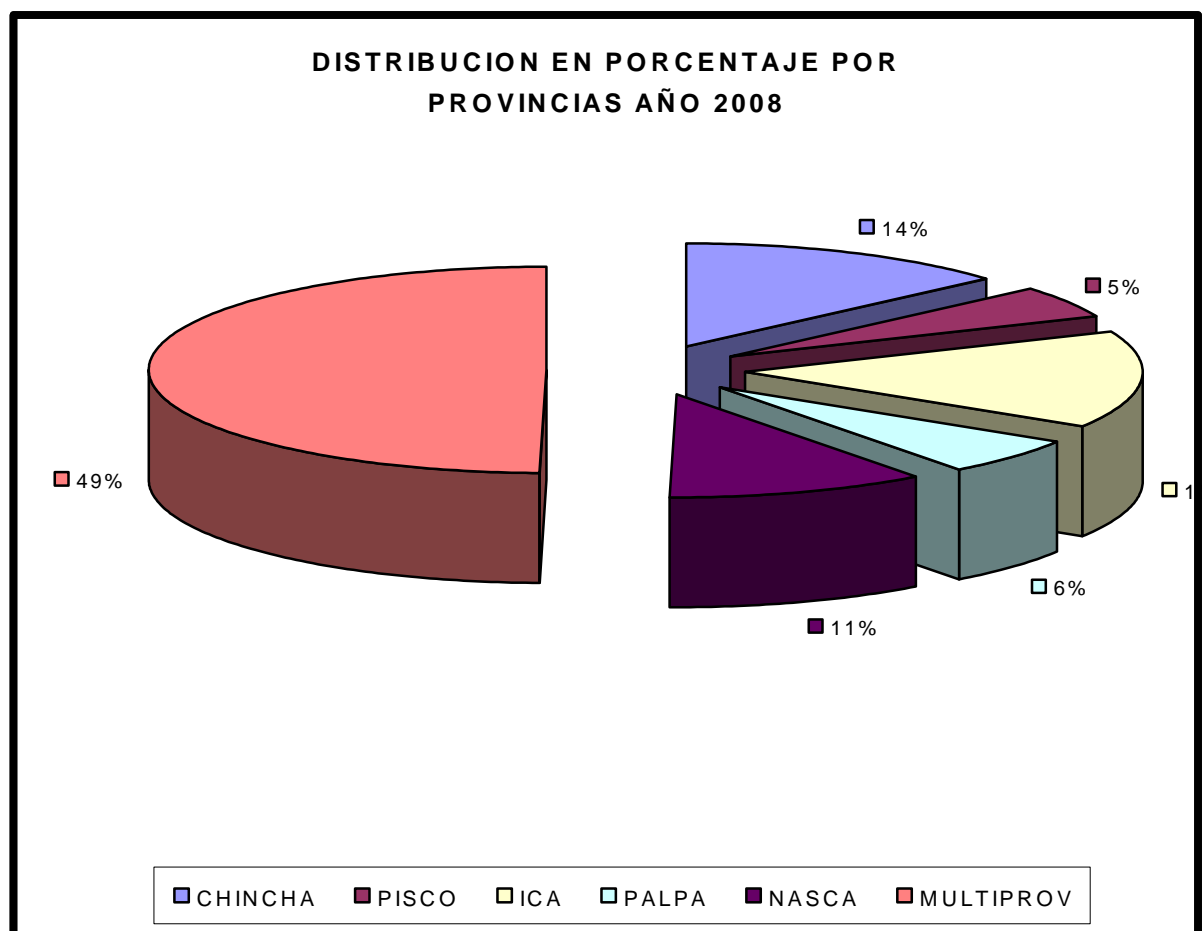
**5.2. RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y
GENÉRICAS DE GASTOS**

GRUPO GENERICO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	R.O.	CANON	RDR	
5. GASTOS CORRIENTES	11'726,248		771,760	12'498,008
6. INVERSION	40'216,477	19'528,998	82,614	59'828,089
TOTAL	51'942,725	19'528998	854,374	72'326,097

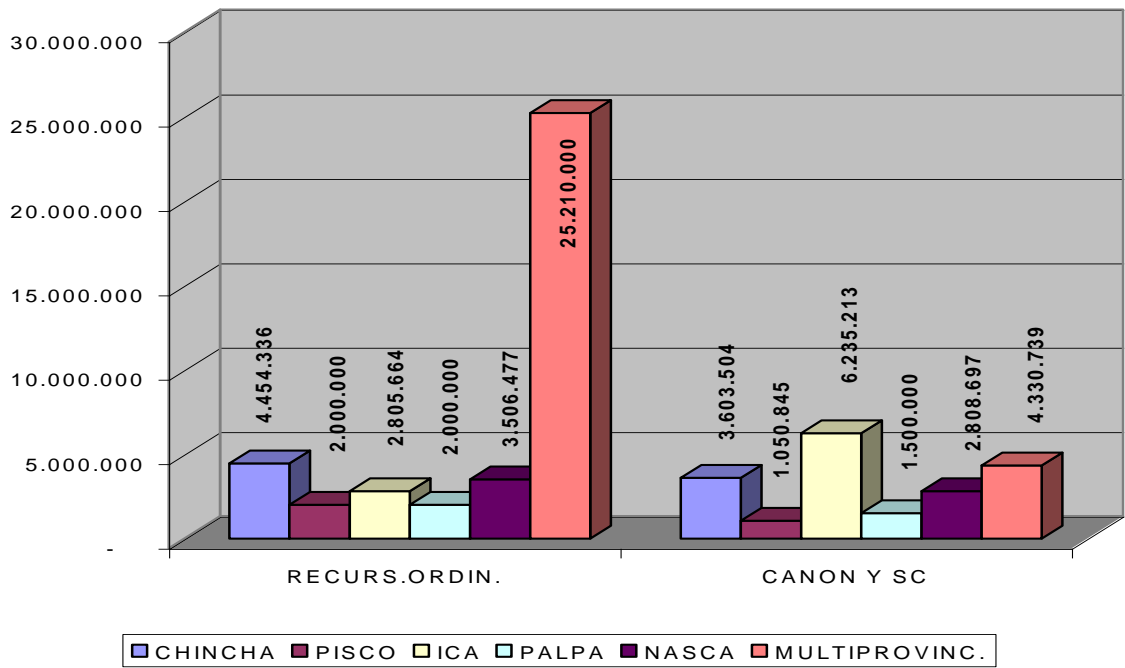


5.3. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA 2008 POR PROVINCIAS

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2008				
PROVINCIA	RECURS.ORDIN.	CANON Y SC	TOTAL	%
CHINCHA	4.454.336	3.603.504	8.057.840	13,54
PISCO	2.000.000	1.050.845	3.050.845	5,13
ICA	2.805.664	6.235.213	9.040.877	15,19
PALPA	2.000.000	1.500.000	3.500.000	5,88
NASCA	3.506.477	2.808.697	6.315.174	10,61
MULTIPROVINC.	25.210.000	4.330.739	29.540.739	49,64
TOTAL	39.976.477	19.528.998	59.505.475	100



DISTRIBUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR PROVINCIAS 2008



DISTRIBUCION EN NUEVOS SOLES POR PROVINCIAS 2008

